

Rodríguez Pardo, Javier, "Chile también sufre la minería química", *EcoPortal*, Buenos Aires, Argentina, 29 de noviembre de 2004.

Consultado en:

<http://www.ecoport.net/layout/set/print/content/view/full/37817>

Fecha de consulta: 14/03/2015.

El Tratado Minero, ofrece sórdidos capítulos sobre Medio Ambiente. Alude al "Cambio Climático", ignorando que es precisamente la minería la que "aporta el 13% de las emisiones de dióxido de azufre, consume entre el 7 y 10 % de la energía mundial, mucha de la cual es de origen termoeléctrica.

Durante casi 24 años, hasta el año 2000, al estado chileno le ingresaron más de 25.000 millones de dólares por exportaciones de cobre, cuando aún era dueño del mineral. La bonanza duró poco y también la ilusión del pueblo chileno de que no habría más padecimientos económicos gracias al recurso cobre.

Si echamos un vistazo sobre las estadísticas veremos que desde el advenimiento de las privatizaciones, a caballo de la legislación exigida por las transnacionales, estabilidad fiscal, exenciones impositivas y sobre todo el Tratado de Integración Minera entre Chile y Argentina, en sólo cuatro años Chile perdió más de 6.000 millones de dólares.

De este modo también entregó la soberanía y el control del mineral con la certeza de que la aplicación de royalties no le permitirá recuperar las divisas que cambiaron de mano. Quienes redactaron el tratado binacional argentino chileno fueron las consultoras de las corporaciones mineras, de eso no cabe



duda, porque el documento propone que en la Cordillera de los Andes habrá de funcionar una nueva frontera minera administrada por las empresas dueñas de los yacimientos con

minerales diseminados a ambos lados; una suerte de nuevo país que ante cualquier litigio se somete a la jurisdicción que fijan las transnacionales.

Esa nueva frontera binacional expoliada a chilenos y argentinos gira con nuevos soberanos que no pagan impuesto a renta alguna de una riqueza no renovable. En Pascua Lama (Pascua es del lado chileno y Lama territorio argentino) se construyó un túnel de casi 7 kilómetros a través de la cordillera, por donde desaparecerán los minerales rumbo al Pacífico y a los mercados del Norte. También ingresará todo cuanto requieran los responsables de esta aduana virtual. Los dos países sudamericanos habrán de ignorar además el volumen del despojo, la cantidad y la diversidad de los minerales del saqueo. En el caso chileno el daño es irreparable ya que se trata de su fuente principal de ingresos al aportar el 40 % de las reservas mundiales de cobre, hoy enajenado y a merced de las empresas extranjeras, que siempre declaran pérdidas en sus balances para no liquidar el pago de los impuestos.

Las multinacionales mineras declaran gastos abismales, venden el cobre a sus filiales hasta un 30% inferior a los precios del mercado, generalmente con domicilio comercial en "paraísos fiscales", e inventan costos de producción, fundición y refinación tan altos que les es imposible pagar renta alguna, declarando literalmente un quebranto comercial en sus balances. Son muchas las maniobras fraudulentas protegidas por las leyes que firmaron ambos países trasandinos, como manifestar pérdidas en los mercados de futuro del cobre a favor de otras empresas que les sirven de pantalla.

En el documentado libro, *El Exilio del Cóndor*, de los autores Diego Luna Quevedo, César Padilla Ormeño y Julián Alcayaga Olivares, editado por el "Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales" (OLCA), se citan numerosos casos de empresas mineras que declaran millonarias pérdidas cuando es todo lo contrario, como ocurrió con Minera Mantos Blancos que firmó 49 millones de dólares de pérdida en los mercados de futuro del cobre para no tributar renta alguna en Chile. Y lo asombroso es que se trata de una práctica habitual de todas las multinacionales mineras instaladas en la región, al pagar

anualmente cifras varias veces millonarias a sus casas matrices en concepto de asesorías técnicas y de gestión y de esa manera disfrazar los balances.

Gran parte de la comunidad intelectual chilena juzga que el Tratado Minero con Argentina contiene defectos insalvables, es inconstitucional, y se puede recurrir a la Corte Suprema. Su aplicación también ocasionará disputas previsibles. Los mismos autores sostienen en "El Exilio del Cóndor" que el complejo minero sanjuanino El Pachón, en el límite con Chile, no podría construir un mineroducto para los concentrados de cobre desde Argentina hasta Los Vilos en Chile si no obtienen primero "el permiso de los numerosos propietarios de los terrenos por donde pasará el conducto. Entre estos propietarios se encuentran una gran cantidad de concesiones de pequeños y medianos empresarios mineros chilenos que se ubican desde la precordillera hasta las cercanías de Los Vilos. En su gran mayoría se oponen al Tratado Minero, porque persigue la desaparición de la pequeña y mediana minería. Los numerosos agricultores y las diversas comunidades agrícolas son otro grupo importante" de oposición, entre otras razones, que dificultan la implementación del Tratado para el caso de El Pachón, que amenaza especialmente a los vecinos sanjuaninos de Calingasta, Tamberías y Barreal, sin olvidar que cualquier contaminación y drenajes ácidos involucrarán al río San Juan hasta el mismo corazón de la metrópoli cuyana.



Digamos que la situación chilena es la misma que la de su vecino. En cuanto al impacto ambiental que habrá de producir la implementación del Tratado no hay mayores diferencias: se verán afectadas por igual ambas cuencas, la del Pacífico y la del Atlántico. En Chile, "en caso que se genere daño ambiental es posible iniciar

acciones legales tendientes a la reparación de dicho perjuicio... es un procedimiento civil contemplado en la ley... aunque no existen a la fecha antecedentes sobre la efectiva reparación de un daño ambiental utilizando este mecanismo legal" (El Exilio del Cóndor, página 57).

Los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) son encargados por las empresas mineras y en caso de impugnación pueden corregirlo, reemplazar partes o todo, hasta ser aprobado. No hay imparcialidad, como también ocurre en Argentina, pero en Chile la participación ciudadana no puede expresarse ni a través de audiencias públicas. Claro que en San Juan, Argentina, una ley provincial excluye las audiencias públicas para los emprendimientos mineros (sic). En ambos países además hemos visto cómo el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, o el que se presentó en sociedad, difiere completamente del que se aplica, ya que los controles del estado (del pueblo) son inexistentes, ineficaces, en manos de funcionarios generalmente corruptos.

El Tratado Minero, ofrece sórdidos capítulos sobre Medio Ambiente. Alude al "Cambio Climático", ignorando que es precisamente la minería la que "aporta el 13% de las emisiones de dióxido de azufre, consume entre el 7 y 10 % de la energía mundial, mucha de la cual es de origen termoeléctrica, mientras que aporta menos del 1% del producto nacional bruto mundial y emplea a menos del 0.5 % de la mano de obra del planeta" (El Exilio del Cóndor")

En Chile no existe legislación sobre remediación minera, que deberá aplicarse después del cierre o abandono de minas. Curiosamente, en la minería del cobre este tema es de suma importancia porque los residuos en los tranques de relaves deja una escoria letal: en la Bahía de Chañaral, Atacama, hizo estragos seculares de desolación y miseria. Que en Chile no haya una política al respecto no significa que en Argentina se aplique la existente. El resultado en ambos países es el mismo.

Un capítulo interesante del Tratado se refiere al uso del agua en las altas cumbres, pero con una hipocresía que alarma, aunque no sorprende. Como se puede apreciar, es nuestra intención que ambos pueblos, conozcan el problema que originan las invasiones mineras, el perjuicio a sus ecosistemas y cuáles son sus consecuencias, con sus semejanzas y diferencias. Con los casos Cordón Esquel, en Chubut, y Veladero, Pascua Lama y El Pachón, en San Juan, hemos profundizado de qué forma estos sitios son paradigma de las

altas cuencas hídricas y la afectación de las nacientes por el sistema extractivo que aplican las corporaciones, método que hemos dado en llamar Minería Química.

Deseamos entonces difundir la opinión chilena reflejada en el texto al que venimos aludiendo: "En el caso de Pascua Lama hay dos situaciones particularmente delicadas y que han sido señaladas con energía por los agricultores de los valles El Tránsito y San Félix (Chile). Se trata de la instalación del botadero de estériles en la naciente de un río que alimenta el valle y que es utilizado en la agricultura...puede significar la alteración de los caudales y la calidad del agua...Por otro lado, más grave aún es la destrucción de dos glaciares de inferior tamaño ubicados en el rajo de la mina. Si bien es cierto que el inicio de las actividades de Pascua Lama está condicionado a la presentación de un plan de manejo de glaciares, lo cierto es que los expertos consultados afirman que no es posible manejar glaciares y menos trasladarlos, según se menciona en la propuesta entregada por la empresa requerida sobre la materia, a raíz de las observaciones realizadas por agricultores del valle , en el marco de la participación ciudadana dentro del SEIA. La empresa canadiense Barrick Gold, a cargo del proyecto, no había mencionado los glaciares en su EIA . Extraño, pero verídico. Tuvo que ser a solicitud de los agricultores que la CONAMA consultara a Barrick sobre la materia. Frente a dicho interrogante, la empresa responde reconociendo la existencia de tales glaciares y respecto del requerimiento de CONAMA presenta un plan para su tratamiento. Insuficiente por cierto, lo que hace que CONAMA condicione el desarrollo del proyecto a un plan de manejo aún no presentado".

Para los chilenos, y para sus vecinos, son las poblaciones afectadas, sus habitantes, quienes denuncian, exigen y controlan, pero sin poder evitar el riesgo permanente que deberán afrontar porque las explotaciones mineras siguen su curso amparadas por estos convenios.

Alrededor de Pascua hay pueblos agrícolas, y en paulatino desarrollo turístico, como Alto del Carmen, provincia de Huasco, Tercera Región de Atacama, a 190 kilómetros de la ciudad de Copiapó, cerca de Vallenar, norte semiárido. Al sur está la Cuarta Región de Coquimbo. La producción de Alto del Carmen es frutícola, uva pisquera y uva de mesa de

exportación, paltos y hortalizas y una actividad artesanal en licores, frutos secos, mermeladas, miel de tuna, queso de cabra, etc.

A los pies de Lama se halla Valle del Cura con desarrollo turístico pujante, las termas de Pismanta, Iglesia, Dique del Viento, Rodeo, Tudcum, y también con actividad frutícola. El área que recibirá inusual impacto ambiental será Jáchal, población de 24.000 habitantes con dedicación agraria, en especial la cebolla que exporta en su totalidad y con gran demanda. Sin embargo el plato fuerte de la región son las altas cumbres donde se asienta precisamente la explotación minera de la Barrick Gold con los complejos Veladero y Lama, mundialmente difundidas como la Reserva de Biosfera de San Guillermo, estatus reconocido por la UNESCO para su casi un millón de hectáreas de extensión, hábitat de camélidos como la vicuña, que requiere protección.

Pascua Lama se halla entre los 4.000 y 5.000 metros de altura y de ambos lados de la Cordillera de Los Andes el despropósito minero de Barrick Gold no reparará desviando ríos como El Potrerillos y Las Taguas; construirá lagunas artificiales por la demanda constante de agua que habrá de necesitar para lixiviar las rocas con soluciones cianuradas y a tajo abierto, previamente voladas a pura dinamita, método que les permite atrapar el oro y la plata, pero también los concentrados de cobre saldrán de ese complejo minero; destruirá vegas, verdaderos oasis de la fauna y flora del lugar; desaparecerán cerros como el Penélope, Filo Federico, Caracoles Norte, entre muchos otros que guardan el metal diseminada en extensiones kilométricas. Destruirá glaciares que ocultan los minerales buscados como ya hizo con el Concontac por donde abrió la ruta hacia la planta. Miles de kilómetros de senderos y caminos de 35 metros de ancho provocarán mayor desertificación. "En territorio chileno se desarrollará gran parte del tajo abierto y se construirá un botadero de estéril, un chancador primario, un complejo capaz de atender equipos de mina y polvorín para almacenamiento de explosivos", ubicado en las nacientes del río del Estrecho, tributario del río Chollay y a 4.400 metros sobre el nivel del mar. En zona argentina también habrá tajo abierto, botadero de estéril, diques de colas y plataformas kilométricas con minerales en pilas, un tranque de relaves, la planta de procesado, los campamentos para 4.000 personas y un aeródromo privado. Argentina aportará el 95% del agua requerida y

Chile el 5% restante; a razón de 370 l/s. Barrick Gold no pagará el agua y será dueña de los derechos según lo crea necesario. Anualmente producirá 5.000 toneladas de concentrados de cobre, 615.000 onzas de oro y 18,2 millones de onzas de plata.

Cerca de allí se halla Veladero (Argentina) con yacimientos de oro, plata y mercurio. Ambas minas compartirán la misma infraestructura.

Hemos adelantado que serán derribados glaciares que el EIA omitía. Esto implica la destrucción de significativas fuentes de agua. La región, de un lado y otro es árida y semiárida, pero el agua serpentea bajando de las montañas haciendo valles fértiles y prósperos.



Los pueblos consideran que el "agua vale más que el oro" y que sobre ellos pende la amenaza de un daño irremediable de llevarse a cabo los proyectos. La remoción y manejo de los glaciares provoca espanto hasta en el mundo científico.

"Hasta el año 2002 se han inventariado en Chile, 1.751 glaciares con una superficie de 15.260 kms² de hielo. Se estima además una superficie no inventariada de 5.315 kms² de hielo, lo que totaliza para ese país una superficie cubierta de glaciares de 20.575 Kms²". Ahora bien, hemos fijado la atención en el complejo minero de Veladero y Pascua Lama, que se circunscribe en un área determinada con importantes glaciares que inútilmente intentarán desplazar para liberar las rocas que desean dinamitar. Imaginemos por un instante el daño real al multiplicar por 38 este impacto ambiental, pues tal es la cantidad de proyectos mineros sólo del lado argentino en la provincia de San Juan hasta el 2004. Recorramos luego toda la Cordillera de los Andes, de norte a sur y de ambos lados y confeccionemos un mapa con la cantidad de glaciares amenazados, arroyos y ríos desviados, cuencas que habrán de secarse, cerros que desaparecerán al ritmo de la dinamita, vegas que son imponentes humedales como ya dijimos, convertidas en caminos o diques de

cola, y tendremos el más siniestro panorama de destrucción ambiental orquestado por el Departamento de Estado de Bush cuando le prometió, a los gobernantes "carnales" sudamericanos, colosales inversiones mineras, una vez que legislen estabilidad y rentabilidad para las empresas del Norte. Sólo en la cordillera patagónica de la provincia de Chubut hay más de 300 yacimientos poli metálicos registrados con intenciones de explotación.

Dejamos para otro momento describir la sopa química que siembran las multinacionales mineras para poder obtener los metales. Este sistema extractivo, dijimos alguna vez, es posible porque donde no llega el ojo humano se atrapa el mineral aplicando compuestos químicos según sea necesario. Los drenajes ácidos, actuando con letal sinergismo, hemos podido comprobar que no podrán ser retenidos por las geomembranas y escurrirán aguas abajo; allí los esperan las plantaciones y producciones agropecuarias y los asentamientos poblacionales, siempre que los movimientos sociales no tengan la fuerza suficiente para detener a tiempo a las hordas mineras de semejante daño y despojo. En eso estamos.

** Movimiento Antinuclear del Chubut (MACH)*

Sistemas Ecológicos Patagónicos (SEPA)

RENACE; Red Nacional de Acción Ecologista